

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16780** ORDEN de 17 de mayo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de una plaza en la disciplina de «Anglística» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 24 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Anglística» (Facultad de Filosofía y Letras), una plaza.

### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Rodríguez Adrados.

Vocal primero: Don Francisco Javier Coy Ferrer, Catedrático. Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Francisco Fernández Fernández, Catedrático. Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Fernando Serrano Vaquerde, Catedrático. Universidad de Granada.

Vocal cuarto: Doña Gudelia Rodríguez Sánchez, Profesora adjunta. Universidad de Salamanca.

### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Induráin Hernández.

Vocal primero: Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña María Aránzazu Usandizaga Sainz, Catedrático. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Doña Patricia Shaw Fairman, Catedrática. Universidad de Oviedo.

Vocal cuarto: Don Luis Quereda Rodríguez-Navarro, Profesor adjunto. Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**16781** ORDEN de 17 de mayo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XXVI, «Derecho y Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: grupo XXVI, «Derecho y Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), una plaza.

### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

Vocal primero: Don Roberto Centeno González, Catedrático. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Juan Carlos Paredes Quevedo, Catedrático. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Carrasco Arias, Profesor agregado. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don Amador Guerra González, Profesor adjunto. Universidad Politécnica de Madrid.

### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Martínez Buanda.

Vocal primero: Don José Juan Sanz Jarque, Catedrático. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Carlos Romero López, Catedrático. Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Nicasio Pou Galindo, Profesor agregado. Universidad de La Laguna.

Vocal cuarto: Don Carlos Andrés Andrés, Profesor adjunto. Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**16782** ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, anunciado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**16783** ORDEN de 30 de junio de 1982 por la que se convocan cursos de formación de Directores de Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional y de Centros de Enseñanzas Integradas.

Excmo. Sr. e Ilmos. Sres.: Resueltos los concursos de méritos para la provisión de puestos vacantes de Directores de Centros escolares públicos, anunciados por Ordenes ministeriales de 19 de enero de 1982 (Centros de Preescolar y Educación General Básica), de 11 de diciembre de 1981 (Centros de Bachillerato), de 11 de diciembre de 1981 (Centros de Formación Profesional) y de 29 de abril de 1982 (Centros de Enseñanzas Integradas), es preciso convocar las actividades de formación de los Directores seleccionados a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Las actividades de formación de los Directores seleccionados se desarrollarán en los Institutos de Ciencias de la Educación, excepto en el caso de los Directores de Centros de Enseñanzas Integradas que serán responsabilidad del Instituto de Técnicas Educativas. Estas actividades de formación se adaptarán a la metodología, contenidos y objetivos establecidos por la Subsecretaría de Ordenación Educativa.

Segundo.—En el caso de los Directores seleccionados para Centros de Preescolar y Educación General Básica, el curso de actividades prácticas de trescientas horas de duración (apartado 19.b de la Orden ministerial de 19 de enero de 1982), se realizará de acuerdo con las normas que dicte oportunamente la Subsecretaría de Ordenación Educativa.

Tercero.—Los Directores de los Institutos de Ciencias de la Educación y el Director del Instituto de Técnicas Educativas remitirán a la Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado, Ciudad Universitaria, Madrid-3), antes del 25 de julio próximo, las actas de evaluación final, según el modelo anexo IV (por triplicado). La Subdirección General enviará un ejemplar a la Dirección General de nivel correspondiente y otro a la Dirección General de Personal a los efectos prevenidos en el artículo 28 d) del Real Decreto 1275/1981.